



Anexo No. 5
MATRIZ DE RIESGOS
MINIMA CUANTIA
IMC-87-009-2026

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del cronograma establecido para la ejecución del contrato o falta de asistencia oportuna a los llamados de la entidad para atender situaciones de contingencia	Afectación en la prestación del servicio para usuarios de las Sede.	Posible	Moderado	5	Medio
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daño, pérdida o hurto de componentes, elementos, herramientas y equipos Caso Fortuito o Fuerza mayor	Demoras en el cumplimiento al plazo Contractual y desgaste administrativo.	Raro	Alto	7	Alto
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Defectos de fabricación en los bienes y elementos y herramientas suministrados para los mantenimientos.	No se realiza el mantenimiento por suministro de elementos de mala calidad.	Raro	Moderado	2	Bajo

Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

Carrera 30 Avenida Hamburgo Edificio Aduanas | Tel. 605 6424932

- (+57) 3009141542

Código postal 080001

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Anexo No. 5
MATRIZ DE RIESGOS
MINIMA CUANTIA
IMC-87-009-2026

4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras en la ejecución de los mantenimientos.	Retraso en la puesta en servicio de la subestación eléctrica o de sus componentes intervenidos, prolongación de la indisponibilidad de los equipos y afectación de la continuidad del suministro eléctrico, lo que podría generar interrupciones en las actividades de la Entidad y afectar la prestación de sus servicios.	Posible	Moderado	4	Bajo
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No contar con personal, equipos, elementos, herramientas y repuestos adecuados para ejecutar los mantenimientos.	No se permitirá el ingreso del contratista para la ejecución de los mantenimientos.	Raro	Insignificante	2	Bajo
6	Específico	Interno / Externo	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de accidentes durante la intervención de la subestación eléctrica o sus componentes, debido al contacto directo o indirecto con partes energizadas, ausencia de aislamiento de las fuentes de energía o incumplimiento de los procedimientos de seguridad eléctrica.	Lesiones graves, electrocución, daños a equipos, suspensión de los trabajos y posibles responsabilidades legales.	Posible	Alto	7	Alto

Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

Carrera 30 Avenida Hamburgo Edificio Aduanas | Tel. 605 6424932

- (+57) 3009141542

Código postal 080001

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Anexo No. 5
MATRIZ DE RIESGOS
MINIMA CUANTIA
IMC-87-009-2026

7		Específico		Interno / Externo	Ejecución	Operacional	Interrupción no prevista o prolongación de la suspensión del suministro eléctrico durante o después de las actividades de mantenimiento, por fallas en los equipos, maniobras inadecuadas, errores de conexión o deficiencias en las pruebas y verificaciones previas a la puesta en servicio.	Suspensión o afectación de las actividades administrativas y operativas de la sede, indisponibilidad de equipos y posibles costos asociados a la recuperación del servicio.	Posible	Alto	7	Alto
N°	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	Contratista	El contratista deberá coordinar con el supervisor la programación de las actividades, cumplir el cronograma establecido y disponer oportunamente de los recursos requeridos. Deberá informar las situaciones que puedan generar retrasos y proponer las medidas correctivas pertinentes.	Raro	Menor	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	A partir de la firma del acta de inicio	Al finalizar el contrato	Mediante revisión del cronograma, informes de ejecución, comunicaciones entre las partes y verificación de las medidas correctivas.	Durante la ejecución del contrato, conforme al cronograma y cada vez que se presente una novedad.

Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

Carrera 30 Avenida Hamburgo Edificio Aduanas | Tel. 605 6424932

- (+57) 3009141542

Código postal 080001

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



**Anexo No. 5
MATRIZ DE RIESGOS
MINIMA CUANTIA
IMC-87-009-2026**

2	Contratista	El contratista deberá implementar medidas de identificación, protección, transporte, almacenamiento, custodia y manipulación segura de los componentes, equipos, herramientas y repuestos que suministre o mantenga bajo su responsabilidad. Deberá verificar su estado, conservar los registros de entrega y devolución e informar inmediatamente cualquier daño, pérdida o hurto. La reparación o reposición se realizará cuando corresponda conforme a las obligaciones contractuales y a la responsabilidad atribuible..	Raro	Menor	3	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	A partir de la firma del acta de inicio	Al finalizar el contrato	Mediante inspección de los elementos , revisión documental y comprobación de las medidas adoptadas ante cualquier evento.	Antes y después de cada intervención y cuando ocurra un evento.
---	-------------	--	------	-------	---	------	----	-------------------------	---	--------------------------	---	---

Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

Carrera 30 Avenida Hamburgo Edificio Aduanas | Tel. 605 6424932

- (+57) 3009141542

Código postal 080001

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



**Anexo No. 5
MATRIZ DE RIESGOS
MINIMA CUANTIA
IMC-87-009-2026**

3	Contratista	El contratista y el supervisor deberán verificar que los repuestos, componentes y elementos suministrados sean nuevos cuando así se exija, cumplan las condiciones de calidad requeridas y sean compatibles con los equipos intervenidos. Los elementos defectuosos o que no cumplan las condiciones contractuales deberán ser reemplazados conforme a las obligaciones pactadas.	Raro	Menor	1	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	A partir de la firma del contrato y al suministrar los repuestos	Al finalizar el contrato	Cada vez que se suministren repuestos o se realice un mantenimiento que los requiera.	Cada vez que se presente un mantenimiento.
4	Contratista	El contratista deberá planificar y coordinar las actividades de mantenimiento con el supervisor, garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios y cumplir los plazos previstos. Ante cualquier situación que pueda generar retrasos, deberá informar oportunamente y proponer acciones correctivas.	Improbable	Menor	3	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	A partir de la firma del acta de inicio	Al finalizar el contrato	Mediante comparación de las fechas programadas y ejecutadas, revisión de informes y registro de retrasos y acciones correctivas	En cada mantenimiento y conforme al cronograma; adicionalmente, cuando se presente una demora.

Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

Carrera 30 Avenida Hamburgo Edificio Aduanas | Tel. 605 6424932

- (+57) 3009141542

Código postal 080001

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



**Anexo No. 5
MATRIZ DE RIESGOS
MINIMA CUANTIA
IMC-87-009-2026**

5	Contratista	Verificar la idoneidad del personal del contratista que ejecutara el contrato y de los equipos, materiales y herramientas necesarios para realizar el mantenimiento.	R a r o	A l t o	4	Alto	SI	Supervisor del Contrato	Antes de la firma del acta de inicio	Al finalizar el contrato	Mediante revisión de soportes de competencia y capacitación, procedimientos de trabajo seguro, permisos o autorizaciones aplicables, registros de aislamiento y verificación de ausencia de tensión, inspecciones y reportes de incidentes o accidentes.	Antes y durante cada intervención y adicionalmente cuando se presenten incidentes, cambios en las condiciones de trabajo o situaciones que requieran reevaluar los controles.
6	Contratista	El contratista deberá garantizar que los trabajos sean realizados por personal competente y autorizado, cumpliendo la normativa de SST y seguridad eléctrica. Antes de cada intervención, identificará los peligros, evaluará los riesgos e implementará los controles y elementos de protección requeridos, absteniéndose de ejecutar actividades sin condiciones seguras.	I m p r o b a b i l e	M o d e r a d o	4	Alto	SI	Supervisor del Contrato	A partir de la firma del acta de inicio y antes de cada intervención que pueda afectar el suministro eléctrico.	Al finalizar el contrato	Verificación y seguimiento al personal, elementos, equipos y herramientas del contratista	Cuando se requieran los mantenimientos

Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

Carrera 30 Avenida Hamburgo Edificio Aduanas | Tel. 605 6424932

- (+57) 3009141542

Código postal 080001

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



**Anexo No. 5
MATRIZ DE RIESGOS
MINIMA CUANTIA
IMC-87-009-2026**

7	Contratista	El contratista deberá coordinar las intervenciones con el supervisor y personal autorizado, minimizando las interrupciones del suministro eléctrico. Ejecutará los trabajos conforme a los procedimientos aplicables, verificará conexiones y realizará las pruebas previas a la puesta en servicio. Las maniobras serán efectuadas por personal autorizado y cualquier anomalía se informará de inmediato al supervisor para su corrección.	R a r o	I n s i g n i f i c a n t e	1	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	A partir de la firma del acta de inicio	Al finalizar el contrato	Verificación y seguimiento o informes del contratista	En cada intervención, durante las pruebas y antes de la puesta en servicio; adicionalmente, cada vez que se presente una falla o interrupción no prevista.
---	-------------	--	------------------	--	---	------	----	-------------------------	---	--------------------------	---	--

Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

Carrera 30 Avenida Hamburgo Edificio Aduanas | Tel. 605 6424932

- (+57) 3009141542

Código postal 080001

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN